Fórm. N. 1

120

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

D E C R E T O Nº 9843.-

POR EL CUAL SE REPONE EN SU CARGO AL ASESOR LEGAL DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES DR. DON JULIO CESAR AIRALDI.-

---------ooOoo---------

N. 603.-

Asunción, 7 de Agosto de 1945.-

VISTO: El Decreto Nº4673, por el cual se concede un año de permiso sin goce de sueldo al Asesor Legal del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, Dr.don Julio César Airaldi y se nombra reemplazante interino; y

CONSIDERANDO: Que ha fenecido el permiso concedido por el Decreto citado anteriormente,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.- Repónese en el cargo de Asesor Legal del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, al Dr.don Julio César Airaldi, con antiguedad del 1º de Agosto de 1945.-

Art.2º.- Dáse las gracias al Dr.don Valentín Granada González, por los valiosos servicios prestados durante el período en que desempeñara interinamente la Asesoría Legal del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.-

Art.3º.- Tómese nota en la Sección Personal del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.-

Art.4º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-